

**Declaración Conjunta Presidencial
con ocasión de la Visita Oficial a la República de Chile de Su Excelencia
el Presidente de la República Federativa de Brasil, Jair Bolsonaro**

Respondiendo a una invitación de Su Excelencia el Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera, Su Excelencia el Presidente de la República Federativa de Brasil, Jair Bolsonaro, realizó una Visita Oficial a Chile el 23 de marzo de 2019, acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores, Ernesto Araújo, y Comitiva Oficial.

Los Presidentes reafirmaron el compromiso de sus países con el Estado de Derecho y los principios democráticos, la protección y promoción de las libertades individuales, la paz y la seguridad internacional, la integración física y el desarrollo económico de América del Sur.

El Presidente de la República Federativa de Brasil, Jair Bolsonaro, destacó la iniciativa y liderazgo del Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera, al convocar a la Reunión Presidencial efectuada ayer en Santiago, a fin de dar una nueva dimensión a la integración de los países de la región sudamericana.

Los Presidentes destacaron el particularmente auspicioso momento de la relación político-económica entre Brasil y Chile, y acordaron:

1. Reiterar el compromiso de Chile y Brasil con la profundización del diálogo y acercamiento entre la Alianza del Pacífico y MERCOSUR, especialmente luego de la reunión efectuada en Puerto Vallarta, en julio de 2018, en la que se adoptó una Declaración Conjunta y un Plan de Acción para fortalecer la integración de ambos bloques. Con ese objetivo, los Presidentes destacan la disposición de los dos países en reforzar su coordinación cuando asuma Chile la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico y Brasil la Presidencia Pro Tempore de MERCOSUR, en julio próximo.
2. Chile y Brasil se comprometen a impulsar el perfeccionamiento de la integración económica con miras a establecer un área de libre comercio de nueva generación entre los Estados Parte del MERCOSUR y los países miembros de la Alianza del Pacífico, y celebran el hito de la finalización, el primero de enero de 2019, del cronograma de liberalización de los acuerdos comerciales firmados por MERCOSUR con sus Estados Asociados.
3. Reafirmar el compromiso de Chile y Brasil con la puesta en marcha del Corredor que unirá el Centro-Oeste de Brasil con los puertos del Norte de Chile, pasando por el puente a ser construido entre Porto Murinho y Carmelo Peralta, por el Chaco paraguayo y el Noroeste argentino. Los Mandatarios reconocieron los avances alcanzados en su implementación y los beneficios que esta iniciativa traerá para las personas, comunidades, ciudades, Estados, Provincias y Regiones por las que atraviesa. El Presidente de Chile saludó la decisión de Brasil y Paraguay de conferir prioridad a la construcción del puente entre Porto Murinho y Carmelo Peralta, obra fundamental para el proyecto de Corredor.

4. Reafirmar su compromiso a contribuir para restaurar la democracia en Venezuela, que requiere la celebración de elecciones presidenciales libres y justas, conforme a los estándares internacionales, y bajo observación internacional independiente; la liberación de todos los presos políticos, y el cese de la sistemática violación de los derechos humanos en aquel país. Insistieron, además, en la importancia de que el régimen de Nicolás Maduro autorice la apertura de un canal humanitario que pueda atenuar la grave escasez de medicinas y alimentos en aquel país.
5. Reiterar, asimismo, el firme compromiso de seguir trabajando en el marco del Grupo de Lima en la búsqueda de una salida democrática y pacífica de la crisis venezolana, rechazando enérgicamente cualquier acción que implique el uso de la violencia, sobre todo la opción de una intervención militar.
6. Afirmar que acompañan con prudente optimismo la reanudación del diálogo nacional amplio, creíble, transparente y representativo, entre el gobierno de Nicaragua y la sociedad civil agrupada en la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia. Instar al gobierno de Nicaragua a permitir que los mecanismos internacionales de derechos humanos retornen al país, incluidos los de la OEA y de las Naciones Unidas, y a proporcionarles las garantías necesarias para el cumplimiento in situ de sus respectivos mandatos de forma independiente.
7. Reafirmar los conceptos emitidos por seis Presidentes sudamericanos en su carta de 18 de abril de 2018, en relación con la situación actual de UNASUR, manifestando su apoyo a que se dé una nueva dimensión a la integración sudamericana.
8. Reiterar el apoyo chileno a la candidatura brasileña para acceder a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), concordando con la importancia del ingreso brasileño. Los Presidentes observaron que Brasil y Chile convergen en amplia gama de los temas debatidos en la Organización y que el ingreso de Brasil contribuiría positivamente para el curso de las discusiones realizadas.
9. Manifestar el compromiso con el desarrollo sostenible en sus países, de acuerdo a sus respectivos marcos legales, y teniendo en cuenta, según el caso, marcos de referencia internacionales.
10. Brasil manifiesta su reconocimiento a los esfuerzos de Chile en la organización de la COP25 de cambio climático. Ambos países mantendrán un diálogo sobre sus puntos de vista respecto a la temática del cambio climático y asuntos conexos.

Los Presidentes instruyeron a sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores adoptar el Plan de Trabajo anexo, el que forma parte integral de la presente Declaración Conjunta Presidencial.

El Presidente Jair Bolsonaro agradeció, en su nombre y de su comitiva, la afectuosa acogida y las manifestaciones de estima y amistad recibidas del Gobierno, de las autoridades y del pueblo chileno durante su Visita Oficial a Chile. Asimismo, invitó al Presidente Sebastián Piñera a realizar en breve plazo una visita a Brasil.

En fe de lo cual, ambos Jefes de Estado suscriben la presente Declaración Presidencial, en idiomas español y portugués, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

Sebastián Piñera Echenique
Presidente de la República de Chile

Jair Bolsonaro
Presidente de la República Federativa de Brasil

Plan de Trabajo acordado entre Chile y Brasil

1. Otorgar la máxima prioridad a la tramitación del Acuerdo de Libre Comercio suscrito en noviembre de 2018 entre los dos países, a fin de alcanzar su aprobación parlamentaria en ambos Estados durante el año 2019.
2. Promover el crecimiento del comercio bilateral, que totalizó 10.066 millones de dólares y registró un incremento de 11,2% en 2018, así como las inversiones recíprocas. En este sentido, decidieron realizar la XIII reunión de la Comisión de Monitoreo del Comercio bilateral durante el año 2019, en Santiago.
3. Reimpulsar la Comisión Mixta sobre Reducción del Consumo, Prevención del Uso Indevido y Combate a la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, llevando a cabo la segunda reunión de este mecanismo durante el presente año.
4. Convocar a la II Reunión del Diálogo Político Estratégico (Mecanismo 2+2), a realizarse en Chile en julio del presente año, la XIV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas y la II Reunión de Consultas Consulares entre Brasil y Chile.
5. Establecer mecanismos que posibiliten el desarrollo de iniciativas de cooperación en asuntos consulares y migratorios, para facilitar una migración regular; prevenir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y reconocer el carácter privilegiado del diálogo migratorio bilateral.
6. Realizar durante el año 2019 la I Reunión de la Comisión Mixta Permanente en Materia Energética y de Minería, establecida en el Memorándum de Entendimiento en el año 2006, a fin de intensificar la cooperación en las áreas de energías renovables, hidrocarburos y minería. Determinar, además, la visita a Brasil de una delegación para prospección conjunta de oportunidades concretas de cooperación en el área de biocombustibles en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre Biocombustibles, firmado en 2007.
7. Reiterar la importancia de efectuar la IV Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica, Tecnológica e Innovación. Asimismo, acordaron profundizar la cooperación en investigación científica y tecnológica y destacaron la asociación ya consolidada entre la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología de Chile (CONICYT), el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Brasil (CNPq) y la Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo (FAPESP), en diversas áreas.
8. Resaltar los avances alcanzados en el marco de la Alianza Estratégica existente entre los Gobiernos de Chile y del Estado de São Paulo, especialmente en el marco de la promoción de iniciativas de innovación de Start ups, proyectos conjuntos en ciencia y tecnología, entre otros.
9. Resaltar el diálogo existente entre la Sociedad de Fomento Fabril de Chile (SOFOFA) y la Confederación Nacional de la Industria de Brasil (CNI), y su reforzamiento a través del establecimiento de un consejo empresarial que identifique iniciativas concretas que faciliten los negocios entre las empresas de ambos países, promoviendo el comercio bilateral y la inversión privada. Destacaron la propuesta de SOFOFA de efectuar una visita empresarial a Brasil en el mes de mayo próximo.

10. Reconocer la consolidada cooperación educacional y cultural que incluye programas de concesión de becas para que estudiantes chilenos estudien en universidades brasileñas y estudiantes brasileños se pos gradúen en Chile. Además, se congratularon por el 80° Aniversario de la Creación y Funcionamiento del Centro Cultural Brasil-Chile, y sus instituciones precursoras, dedicado a la promoción de la cultura brasileña en Chile y la enseñanza del idioma portugués.

11. Registrar los avances de las negociaciones en curso entre la Receita Federal de Brasil y el Servicio de Impuestos Internos de Chile sobre modificaciones del Acuerdo de Doble Tributación bilateral vigente, que abordaría, entre otras cuestiones, el tema de la tributación de pensiones.

12. Destacar la exitosa cooperación bilateral en materias antárticas, especialmente la cooperación científica, e impulsar la entrada en vigencia del Acuerdo de Cooperación Antártica, suscrito en 2013, el cual se encuentra a la espera de su aprobación por el Congreso de Brasil.

13. Acoger con beneplácito las conversaciones entre las Academias Diplomáticas de Chile y de Brasil para intensificar y profundizar la cooperación conjunta en la formación de sus estudiantes; los acercamientos entre las Direcciones de Planificación de ambos Ministerios de Relaciones Exteriores, en la definición de una agenda de largo plazo; y los contactos establecidos entre la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Chile (AGCID) y la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), tendientes a definir planes de trabajo bilaterales y hacia terceros países.

14. Solicitar a las Agencias de Cooperación Internacional de sus respectivos Gobiernos definir un programa conjunto de cooperación técnica, con iniciativas en las modalidades de cooperación bilateral y trilateral, a ser aprobado con ocasión de la II Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica Brasil-Chile, que se realizará en Brasilia, los días 17 y 18 de junio de 2019.

15. Destacar los importantes contactos existentes entre las Fuerzas Armadas de ambos países, especialmente en materia de cooperación e intercambio de información, formación de oficiales, ejercicios conjuntos, visitas de sus altos mandos, cooperación en ciberdefensa, entre otras materias.

16. Extender y fortalecer la coordinación y cooperación bilateral entre Chile y Brasil en ciberseguridad, promoviendo iniciativas conjuntas en el ámbito del ciberespacio, la ciberseguridad y la ciberdefensa, como el intercambio de buenas prácticas, desarrollo e implementación de estrategias nacionales, respuesta a incidentes en el ciberespacio, desarrollo legislativo, protocolos, intercambio de información, educación y entrenamiento, desarrollo de capacidades nacionales, acuerdos institucionales, entre otros.
